

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN HOMINEM

Institución Universitaria de Envigado (IUE)

En articulación con la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden

*Concurso de escritos «Conversidades» · Revista Hominem, edición «Diversidades»***AUTORIZACIÓN DE USO DE LA OBRA, TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y COMPROMISO DEL PARTICIPANTE**

Este documento tiene dos partes. La **Parte A** la firman conjuntamente el (la) estudiante y su padre, madre o representante legal. La **Parte B** es un compromiso personal que firma solo el (la) estudiante. Una vez firmado, debe escanearse en **un único archivo PDF** y adjuntarse en el formulario de inscripción de hominemiue.co/concursos/conversidades, a más tardar el **5 de octubre de 2026**.

PARTE A — DERECHOS DE AUTOR Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**1. Marco legal**

Este documento se rige por el artículo 61 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor y sus modificaciones; la Decisión Andina 351 de 1993; la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015, sobre protección de datos personales; la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), y los artículos 1502 y 1504 del Código Civil, relativos a la capacidad de los menores de edad para obligarse. Por esta última razón, la Parte A requiere la firma conjunta del padre, madre o representante legal.

2. Partes

Responsable: la Institución Universitaria de Envigado (IUE), institución de educación superior de carácter público, que actúa por medio del Semillero de Investigación Hominem, organizador del concurso (en adelante, «los organizadores»).

Participante: el (la) estudiante y su padre, madre o representante legal, identificados en las firmas de esta Parte A.

3. Declaración de autoría

El (la) estudiante declara que el escrito que presente al concurso «Conversidades» (en adelante, «el escrito») será de su autoría exclusiva, original e inédito; que no reproducirá total ni parcialmente obras de terceros sin reconocerlas, y que, si usa herramientas de inteligencia artificial, lo hará únicamente para corregir ortografía, gramática o estilo, conforme a las bases del concurso. Si se comprueba plagio o un uso de inteligencia artificial que exceda lo permitido, el escrito será descalificado en cualquier etapa del concurso.

4. Titularidad de los derechos de autor

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982, los derechos morales de autor son perpetuos, inalienables e irrenunciables. En consecuencia:



- El (la) estudiante conserva en todo momento sus derechos morales sobre el escrito, en especial el de ser reconocido(a) como su autor(a).
- El (la) estudiante conserva también sus derechos patrimoniales. Este documento no implica cesión, venta ni transferencia de derechos a la IUE, al Semillero Hominem ni a la Revista Hominem.
- El (la) estudiante podrá publicar, reutilizar o compartir su escrito en otros medios, sin ninguna restricción derivada de este documento.

5. Licencia de uso no exclusiva y gratuita

El (la) estudiante, con la autorización de su representante legal, otorga a la IUE, por medio del Semillero Hominem, una licencia de uso **no exclusiva, gratuita, sin fines comerciales y de ámbito mundial** sobre el escrito, para:

- **a)** Reproducirlo y ponerlo a disposición del público en la Revista Hominem, en formato digital, si resulta ganador o seleccionado para publicación.
- **b)** Divulgarlo, total o parcialmente, en la página web, las redes sociales y los eventos del Semillero Hominem y de la IUE, con fines exclusivamente académicos, culturales y de difusión del concurso.
- **c)** Reproducirlo internamente con el único fin de que el comité evaluador lo lea y lo califique.

En todos los casos se citará el nombre completo del autor y se respetará la integridad del escrito. Solo se harán correcciones ortotipográficas menores que no alteren su sentido; cualquier otro cambio requerirá la aprobación del autor y de su representante legal.

6. Vigencia de la licencia

- **a) Edición de la revista.** Para la edición de la Revista Hominem en la que se publique el escrito, la licencia se otorga por todo el término de protección legal de la obra. Una edición publicada es una obra editorial terminada: no se modificará ni se retirará de manera retroactiva, del mismo modo que no se recogen los ejemplares ya distribuidos de una publicación impresa.
- **b) Otros canales.** Para los canales señalados en el literal b) del numeral 5, la licencia se otorga por dos (2) años contados desde la publicación de los resultados del concurso. Dentro de ese plazo, el representante legal podrá solicitar en cualquier momento, por escrito al correo contacto@hominemiue.co, el retiro del escrito de los canales que estén bajo el control directo del Semillero Hominem.
- **c) Escritos no seleccionados.** Si el escrito no resulta ganador ni seleccionado para publicación, la licencia se limita al uso descrito en el literal c) del numeral 5.



7. Autorización para el tratamiento de datos personales

El padre, madre o representante legal, previo ejercicio del derecho del (de la) estudiante a ser escuchado(a) y teniendo en cuenta su opinión, autoriza de manera **libre, previa, expresa e informada** a la IUE, por medio del Semillero Hominem, para tratar los siguientes datos personales:

- **Del (de la) estudiante:** nombre completo, tipo y número de documento de identidad, grado y grupo, institución educativa, correo electrónico, número de contacto y el escrito presentado.
- **Del representante legal:** nombre completo, parentesco, correo electrónico y número de contacto.

Finalidades: gestionar la inscripción y verificar los requisitos; comunicarse con el (la) estudiante y con su representante legal sobre el concurso; organizar la evaluación; publicar los resultados; entregar los premios y, si el escrito resulta ganador o seleccionado, publicar junto con él, en la Revista Hominem y en los canales del numeral 5, el nombre completo del (de la) estudiante, su grado y su institución educativa.

Los datos podrán ser conocidos por el docente o directivo de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden designado para acompañar el concurso, únicamente para esas mismas finalidades. No se entregarán a terceros ajenos a la organización ni se usarán con fines comerciales.

Esta autorización **no incluye** fotografías, videos ni ningún otro dato de imagen o de voz del (de la) estudiante. Su uso requeriría una autorización adicional y separada.

Conservación: los datos se conservarán mientras sean necesarios para las finalidades descritas, incluida la memoria institucional del concurso, y hasta que el (la) titular o su representante legal solicite su supresión.

Derechos: el (la) estudiante y su representante legal pueden conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos, así como revocar esta autorización, escribiendo a contacto@hominemiue.co. La revocatoria no afecta la edición de la revista ya publicada (numeral 6, literal a), por tratarse de una obligación asumida en este documento. La política de tratamiento de datos está disponible en hominemiue.co/tratamiento-datos. Ante un incumplimiento, pueden acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio.

8. Gratuidad

La participación en el concurso, la licencia otorgada, la publicación del escrito y la entrega de los premios no generan cobro, pago ni contraprestación económica alguna a cargo ni a favor de ninguna de las partes.



9. Firmas — Parte A

En constancia de haber leído, entendido y aceptado voluntariamente la Parte A, firman:

Estudiante autor(a)

Firma

Nombre completo

Tipo y número de documento (T.I. / C.C.)

Grado y grupo

Padre, madre o representante legal

Firma

Nombre completo

Número de documento (C.C.)

Parentesco

Correo electrónico

Teléfono

Ciudad y fecha:



PARTE B — COMPROMISO DEL (DE LA) ESTUDIANTE

¡Bienvenido(a) al concurso «Conversidades»! Participar es una oportunidad para que tu voz se escuche, para explorar tus ideas sobre la diversidad en todas sus formas y para descubrir y fortalecer tu talento como escritor o escritora. Al firmar este compromiso no asumes una obligación legal compleja: es una invitación a comprometerte contigo mismo(a) y con tu proceso creativo.

Como participante del concurso, me comprometo a:

- Escribir mi texto con esfuerzo propio, honestidad y dedicación, dejando ver en él mi manera única de ver el mundo.
- Si uso herramientas de inteligencia artificial, usarlas solo para corregir ortografía, gramática o estilo: las ideas y las palabras serán mías.
- Entregar mi escrito completo, en PDF, a más tardar el **30 de octubre de 2026**, organizando mi tiempo para lograrlo.
- Tratar con respeto el tema de la diversidad, reconociendo y valorando las diferencias como una riqueza y no como un motivo de discriminación.
- Aceptar con madurez y espíritu de aprendizaje la decisión y la retroalimentación del comité evaluador, entendiendo que cada texto es un paso en mi crecimiento como autor(a).

Recuerda: terminar lo que empiezas, incluso cuando cuesta trabajo, es en sí mismo una forma de ganar. **¡Confiamos en tu voz!**

Firma — Parte B

Estudiante

Firma

Nombre completo

Tipo y número de documento (T.I. / C.C.)

Grado y grupo

Ciudad y fecha: